

Laura Fernández Bermejo, con DNI 9735863-D, portavoz del Grupo Municipal **IU - San Andrés del Rabanedo**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y del Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno Ordinario del mes de JUNIO, la siguiente moción para su debate y aprobación:

MOCIÓN PARA IMPULSAR UN SISTEMA DE RESIDENCIAS DE MAYORES PÚBLICO, UNIVERSAL Y DE CALIDAD

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, el envejecimiento de la población española y los cambios culturales y de forma de vida de las familias generaron una fuerte expansión del sector de las residencias de mayores.

En estos momentos, la crisis del COVID ha hecho salir a la luz las enormes carencias del modelo residencial en nuestra CCAA. Este virus ha impactado gravemente sobre dichas residencias. La tasa de mortalidad ha sido escandalosa: han fallecido 14.000 personas ancianas en residencias, lo que supone el 67 % del total de víctimas. El virus también ha tenido efectos sobre el personal que trabaja en estos centros, constituido en un 90% por mujeres precarizadas.

Castilla y León se caracteriza por tener una población dispersa y envejecida. Esto hace fundamental un cambio en el sistema de cuidados y sociosanitario, y mayores inversiones desde lo público. Parte de ese sistema son las residencias geriátricas. Castilla y León es el territorio más envejecido de Europa y el que tiene más octogenarios y nonagenarios; el 25% de su población supera los 65 años y el 9,5% los 80 años.

La mitad de los ancianos más dependientes que vivían en las residencias de Castilla y León han fallecido por el coronavirus. Dentro de nuestras residencias, han fallecido oficialmente por coronavirus 1.577 personas ancianas. Además, otras muchas han sufrido los efectos de una mala gestión por parte de la Junta y de las órdenes dadas por la Gerencia de Salud de no trasladar a hospitales a estas personas. A esto hay que sumar la laxitud de un reglamento de geriatría anulado por el TSJ que ha minorado la calidad asistencial durante los últimos años, facilitando que las empresas trabajaran con el personal mínimo.

En definitiva, el coronavirus ha desnudado las vergüenzas de los centros residenciales para personas mayores y ha dejado al descubierto el insostenible modelo de cuidado de personas mayores imperante en España. Necesitamos urgentemente cambiar este modelo y medicalizar nuestras residencias geriátricas, acabar con el hacinamiento en grandes centros y dotar de personal suficiente y especializado a cada una de las residencias. Es por eso que debemos aumentar la presencia de lo público en este sector.

A estas carencias de carácter estructural, se ha añadido en los últimos años un proceso de privatización del sector. Son muchas las residencias financiadas con dinero público pero gestionadas por entidades privadas, por inversores en su mayoría extranjeros, que han visto en España un gran nicho de negocio y han comprado o construido residencias. El desarrollo más reciente del sistema de residencias se inserta en una corriente hegemónica, la llamada "colaboración público-privada", consistente en poner recursos públicos al servicio de entidades

privadas que acumulan beneficios prestando estos servicios. Si nos fijamos en los datos, en 2019 hay en España 372.985 plazas en residencias, de las que 271.696 se encuentran en centros privados (lo que supone el 72,8%) y 101.289 en públicos (27,1%). El número de plazas concertadas asciende a 87.000 y algo más de 35.000 son gestionadas en concesión. Esto significa que hay, aproximadamente, 112.000 plazas que financian las administraciones públicas para que el servicio lo presten otros actores.

En nuestra CCAA, el año pasado, el Sindicato de Enfermería, SATSE, en Castilla y León denunció la decisión de la Consejería de Familia de continuar con la tramitación del Decreto que regula la autorización y funcionamiento de las residencias de personas mayores de Castilla y León y exigió una investigación en relación al elevado número de camas de residencias de ancianos públicas en Castilla y León, más de 400, que permanecen cerradas desde hace años con la consecuente necesidad de derivación de las personas dependientes a residencias privadas. En el nuevo decreto que prepara la Junta tras la anulación del anterior y que se pretende volver a publicar sin modificaciones, eliminando la obligatoriedad de tener profesionales sanitarios en las residencias de Castilla y León se mantiene la intención de que a partir de 2024 solo tendrán enfermera (una a media jornada de lunes a viernes) las residencias con más de 100 residentes, cuando la anterior normativa establecía 1 enfermera a jornada completa por cada 15 usuarios o 20 enfermeras por cada 300).

La privatización y mercantilización de los cuidados han ido convirtiendo el modelo de residencias de cuidados de mayores en una suerte de factorías de atención no personalizadas, orientadas por la lógica mercantil y gestionadas por fondos de inversión no especializados. Esto ha hecho que trabajadoras y personas expertas señalen que las muertes en las residencias son solo la punta del iceberg de un sistema de cuidados que prioriza lo económico sobre los derechos de las personas en la última etapa de sus vidas.

En todo caso, antes de que llegara la emergencia sanitaria, ya se habían producido denuncias respecto al modelo de residencias implantado en España. Entre las principales críticas, se encuentran la desigualdad entre regiones, la falta crónica de personal -tanto en las públicas como en las privadas-, la precariedad laboral -fruto del escaso valor que se le da al trabajo de cuidados- y la escasez de recursos. La crisis del coronavirus no ha hecho más que poner sobre la mesa todos estos problemas, que se han agravado con la emergencia sanitaria, poniendo al límite los recursos humanos y materiales con que cuentan estos centros. Así mismo, la falta de transparencia y la mala gestión de la información han aumentado el desconcierto de las familias de las personas residentes.

Por todo ello, el control público, la transparencia, la rendición de cuentas de la gestión, y las inspecciones son indispensables si se quiere instaurar un modelo de cuidados de calidad, centrado en la persona y confiable.

Las residencias no pueden transformarse en un modelo sanitario-institucional donde las personas pierden el control de sus vidas y no son el centro del cuidado. Los servicios existentes son los que deben adaptarse a las personas, sus gustos, sus preferencias y sus proyectos y no al revés. El nuevo modelo debe garantizar la seguridad, la salud, la autonomía y la calidad de vida de las personas residentes y cuidar de que los centros no se conviertan en una especie de hospitales, sino que se mantengan fieles al lema "vivir como en casa".

En consecuencia, y por los motivos anteriormente expuestos, nuestro grupo municipal propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Instar al Gobierno Central y al Gobierno Autonómico a impulsar **un sistema de residencias público, universal, de calidad** y de gestión directa o en colaboración, mediante diferentes fórmulas con la comunidad, entendiendo que el sistema de cuidados de personas mayores debe ser un modelo de Atención Centrada en la Persona (ACP), que respete y fomente la autonomía y la dignidad de las personas y proporcione unos servicios adaptados a las necesidades de las personas. Las residencias deben tender a ser un lugar donde vivir como en casa.

SEGUNDO: Instar al Gobierno Central y al Gobierno Autonómico a que garantice una eficiente **coordinación y asignación conjunta en las prestaciones entre Salud y Servicios Sociales**, aplicando un modelo de cuidados que respete la autonomía, dignidad y preferencias de cada persona.

TERCERO: Instar al Gobierno Autonómico a que asegure **la transparencia en la gestión de los servicios residenciales y reforzar los mecanismos de inspección y control necesarios**.

CUARTO: Instar al Gobierno Central a elaborar, en coordinación con las comunidades autónomas, un **Programa de acreditación de calidad de Residencias de Mayores**, que permita garantizar una atención digna a las personas mayores.

QUINTO: Instar al Gobierno Central y al gobierno autonómico a **revalorizar y dignificar el trabajo de cuidados**, garantizando a las trabajadoras de las residencias tanto un salario adecuado y suficiente como condiciones de trabajo seguras y con todos los medios de protección necesarios.

SEXTO: Que el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo se comprometa a colaborar con otras administraciones y garantice **suelos o equipamientos públicos** para impulsar en nuestro municipio un sistema de residencias público, universal y de calidad.

SÉTIMO: Que el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, a través de los servicios sociales municipales, **detecte, si los hubiera, necesidades o incumplimientos objetivos** en cualquier establecimiento residencial de personas mayores o con discapacidad del municipio, al objeto de transmitir la situación a las instancias competentes para la actuación que proceda.

OCTAVO: Instar a la Junta de Castilla y León a elaborar un **Reglamento adecuado a las necesidades de nuestra CCAA**, que apueste por lo público y obligue a las residencias a dotaciones de personal especializado y suficiente, fomentando también la creación de residencias más pequeñas y preparadas ya para la lucha contra futuras pandemias de una manera más eficaz.

En San Andrés del Rabanedo a 11 de junio de 2020

Fdo _____
Laura Fernández Bermejo.

Portavoz del Grupo Municipal de IU - San Andrés del Rabanedo.